REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO No. 2021-00032. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, ocho de julio del dos mil veintiuno.

Téngase en cuenta, que el término de traslado de la contestación de la demanda se encuentra vencido, y al respecto el demandado guardó silencio.

A efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día veintitrés (23) de septiembre del presente año, a las diez (10:00) de la mañana.

Se advierte a la mandataria judicial y a las partes que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia Patios